



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00076060- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. SANDRA TROVARELLI, DNI 23.194.224, a partir del 11 de noviembre del 2024, al contrato de profesional independiente que fuera aprobado por RD-2024-208-E-UNC-DEC#FCS, en virtud del cual se desempeñaba como miembro del equipo técnico de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-01061372-UNC-CADM#CEA, incluye renuncia de la Prof. Trovarelli.

Que el contrato de la Prof. Trovarelli, tiene una vigencia establecida entre el 01/04/2024 y el 31/12/2024, por lo que encontrándose vigente corresponde hacer lugar a la petición.

Que la desvinculación de la profesional, por el tipo de contrato que se trata, no implica la liquidación y pago de licencia y sueldo anual complementario.

Que en IF-2024-01084366-UNC-CEA#FCS, se agrega informe de Asesoría Jurídica.

Que en NO-2024-01061384-UNC-CADM#CEA, el Director del CEA toma conocimiento y recomienda hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. SANDRA TROVARELLI, DNI 23.194.224, a partir del 11 de noviembre del 2024, al contrato de profesional independiente que fuera aprobado por RD-2024-208-E-UNC-DEC#FCS, en virtud del cual se desempeñaba como miembro del equipo técnico de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología del CEA.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

